

ORD.: Nº 4499

ANT.: Ninguno

MAT.: Informa continuidad proceso de
postulación FNDR 2015 y proceso
presupuestario FNDR 2016

Concepción, 25 NOV. 2015

DE: INTENDENTE REGIONAL DEL BIO BÍO
GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO BÍO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar cordialmente, vengo a exponer a usted lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento al 31 de diciembre del 2015, las iniciativas postulantes al FNDR que no hayan obtenido financiamiento de parte del Consejo Regional, sea cual fuere su tipología, **pierden su calidad de postulantes a financiamiento FNDR** y por ende el formulador debe expresar su voluntad de postulación al año presupuestario 2016, a través de oficio conductor dirigido al Intendente Regional. Esta nueva postulación se gestiona en la DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL.
2. Todas las iniciativas nuevas y re postulantes pasarán por "El Comité de Pre Admisibilidad" el cual se reunirá cada 15 días como máximo en periodicidad y evaluará la pertinencia estratégica, técnica y administrativa de cada una de ellas en el marco del financiamiento FNDR. Los puntos que se evaluarán son:
 - a. Se encuentren todos los **antecedentes** técnicos necesarios para evaluar en **la carpeta digital** del Banco Integrado de Proyectos (**BIP**).
 - b. No exista **duplicidad de financiamiento** u otra iniciativa FNDR que se haya ejecutado en el mismo terreno y que deba ser demolida.
 - c. Que la iniciativa cumpla con lo enunciado en las **Glosas Presupuestarias** comunes para Gobiernos Regionales vigentes.
 - d. Visaciones Técnicas de **Sectores respectivos** (EDUCACION, SALUD, DEPORTES, MINVU, MOP, MEDIO AMBIENTE, CONSULTA INDIGENA) según corresponda.
 - e. Se deberá **explicitar** en el oficio conductor el **Lineamiento y Objetivo Estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 (ERD)**, en que la iniciativa postulante se enmarca. Esto se puede revisar en la página web del Gobierno Regional o el link directo <http://erdbiobio.cl/?page id=348>
 - f. Se deberá **explicitar** en el oficio conductor el **Lineamiento y Objetivo Estratégico del PLADECO COMUNAL** respectivo.
 - g. Por otro lado si la iniciativa cumple con alguno de los siguientes Planes, Programas o Políticas Públicas, también deberá **explicitarse textualmente** en el oficio conductor y enunciar el nombre de esta: Planes y Programas Regionales, Políticas Públicas Regionales, Convenios de Programación, Provisiones, Compromisos Presidenciales, Compromisos Regionales.

El Comité de Pre Admisibilidad, evaluara lo citado en este punto a través de Acta la cual se adjunta.

La iniciativa deberá estar enmarcada en un 100% con lo establecido en los puntos a,b,c,d,e y f; y a lo menos una de lo señalado en el punto g. Este último deberá respaldarse en certificado correspondiente ingresado a la carpeta digital del BIP.

En caso de no cumplir con la Pre Admisibilidad la iniciativa será devuelta al formulador a través de oficio, indicando las causales de esta.

- Adicionalmente se informa a usted que por solicitud de la Dirección de Presupuestos, no se podrá aumentar el monto del ítem ya dado por Ley al Subtitulo 29, por ende se ha determinado que no se priorizará la compra de Vehículos para el año 2016, a menos que estos se encuentren en el marco de un Convenio de Programación.
- Con respecto a los cierres de postulación a financiamiento FNDR año 2016, los cierres por tipología serán :

FNDR TRADICIONAL	29 de abril de 2016
C-33 CONSERVACION	29 de abril de 2016
C-33 ACTIVO NO FINANCIERO	29 de abril de 2016
FRIL	De acuerdo a Instructivo. Fecha tentativa 28 de febrero de 2016.
PROGRAMAS GLOSA 5.1 Y 5.2	29 de abril de 2016

Por último y a modo de complemento de esta información se informa, que para el caso de las iniciativas que ya cuentan con financiamiento del CORE, a decir, poseen Certificado del Consejo Regional, la gestión de mantención de RATE RS, debe realizarse a través de la DIVISION Y ANALISIS DE CONTROL DE GESTION.

Para mayores consultas, dudas y observaciones comunicarse con la Unidad de Pre Inversión a los Fonos: (41)2405760, (41)2405774; (41)2405864, (41)2405763, o bien al (41)2405727, o al correo electrónico vmunoz@gorebiobio.cl o vsaez@gorebiobio.cl.

Sin otro particular se despide atentamente,





RODRIGO DIAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO-BÍO

LPR/VMV/vmv

Distribución:

- Gobernadores Provinciales, Región del Bío Bío.
- Secretarías Regionales Ministeriales, Región del Bío Bío.
- Jefes de Servicios, Región del Bío Bío.
- Alcaldes, Región del Bío Bío.
- División Análisis y Control de Gestión.
- División de Administración y Finanzas.
- Coordinación Regional de Fomento e Industria.
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.
- Archivo DIPLADE.
- Archivo Unidad de Preinversión.
- Archivo Oficina de Partes.

	COMITE DE PREADMISIBILIDAD	
---	-----------------------------------	---

DIVISIÓN DE PLANIFICACION / Unidad de Preinversión
Fecha :

DESCRIPCION DE INICIATIVA	
IDI	
NOMBRE	
MONTO	
TIPO (PROGRAMA-PROYECTO-ESTUDIO)	
TIPOLOGIA DE EVALUACION	

ALCANCES DE INADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA INMEDIATA		
DESCRIPCION	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACION
ANTECEDENTES EN CARPETA BIP (EETT – Presupuesto – Diseño- Planimetría – Documentos mínimos según tipología)		
DUPLICIDAD DE FINANCIAMIENTO		
GLOSAS PRESUPUESTARIAS		
SEIA		
OTROS (nombrar)		

Luego de pasar primer filtro de inhabilidad se comienza a evaluar la pertinencia técnica

PUNTOS EVALUADOS				
#	DESCRIPCION		CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACION
1	ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO	GOBERNANZA CON ENFOQUE SISTEMICO Y GESTIÓN EFICIENTE Y SUSTENTABLE Adecuar la gobernanza regional a las exigencias actuales y futuras del desarrollo y de la sociedad civil, en relación a gestión, sustentabilidad, participación y democracia.		
		CIUDADES COMPETITIVAS Y CON ALTA CALIDAD DE VIDA Superar los actuales problemas urbanos de manera de incrementar los niveles de calidad de vida y de competitividad de las ciudades de la región, en un entorno global.		
		INFRAESTRUCTURA SOPORTANTE DEL DESARROLLO REGIONAL Disponer de una infraestructura y red logística de amplia cobertura, robusta y eficiente, capaz de soportar la competitividad, la creación de valor y las actividades regionales, públicas, privadas y ciudadanas, presentes y futuras.		
		DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO, SOCIAL Y CULTURAL Considera la formación, conocimientos, desarrollo social y cultural de las personas, y el reconocimiento de las identidades y		

